INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ropera ko'aga guive
Construyendo el futuro hoy

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 17/2016 "ADQUISICIÓN DE ESCANER DE HUELLAS DACTILARES PARA EL IPS"

ADENDA N° 3

Asunción, 26 de agosto de 2016.

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 17/2016 "ADQUISICIÓN DE ESCANER DE HUELLAS DACTILARES PARA EL IPS"**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

1. En la Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta.:

Donde dice:

1.6	Idioma de los documentos de la Oferta	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: **No aceptará.** La oferta que prepare el Oferente, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y la Convocante, deberán redactarse en el idioma castellano. Los documentos complementarios y textos impresos que formen parte de la oferta podrán estar escritos en otro idioma, con la condición de que las partes relevantes de dicho material vayan acompañadas de una traducción realizada por traductor público matriculado al idioma castellano. Para efectos de la interpretación de la oferta, prevalecerá dicha traducción.

Debe decir:

1.6	Idioma de los documentos de la Oferta	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: **Se aceptaran traducidos en español.** La oferta que prepare el Oferente, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y la Convocante, deberán redactarse en el idioma castellano. Los documentos complementarios y textos impresos que formen parte de la oferta podrán estar escritos en otro idioma, con la condición de que las partes relevantes de dicho material vayan acompañadas de una traducción realizada por traductor público matriculado al idioma castellano. Para efectos de la interpretación de la oferta, prevalecerá dicha traducción.

2. En la Sección III. Suministros Requeridos. 2. Especificaciones Técnicas, queda de la siguiente manera:

Características	Mínimo exigido
1. Resolución Mínima	500 ppi +-1%.
2. Tipo de Captura	huellas dactilares planas
3. Modo de Captura	Unidactilar plana o superior
4. Área Mínima de Captura de Imagen	26 mm X 19 mm o superior
5. Interfaz	USB 2.0 Alimentación por USB (Datos y Poder)
6. Certificado	Certificado por el FBI y cumplir con el estándar: PIV-071006 Image Quality Specification for Single Finger Reader y estar listado US General Services Administration (GSA) FIPS 201 Evaluation Program Approved Product List (http://fips201ep.cio.gov/apl.php)
7. Alimentación Eléctrica	USB estándar.
8. Compatibilidad	Los lectores deben ser 100% compatibles con el sistema AFIS que el IPS tiene actualmente en funcionamiento, Marca 3M, Fabricante 3M, Versión 6.1, se deberá presentar carta del fabricante de ambos sistemas que avale esta compatibilidad.
9. SDK	Se debe incluir las licencias de SDK respectivas para cada escáner. Se solicitan las funcionalidades mínimas de: • Captura de imagen de huella en formatos BMP y WSQ. • Auto captura de huellas con calidad aceptable • Creación de Template ANSI INCITS 378 • Extracción de minucias en formato EFTS • Chequeo de calidad basado en valores NFIQ • Compatible con Windows 7 32/64 Bits o superior.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Departamento de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
DGBS

10. Garantía	**Periodo:** 36 meses a partir del Acta de recepción de la primera y segunda entrega según corresponda. **Tipo de Garantía:** Provisión de repuestos, partes, mano de obra y traslado incluidos, por el periodo y cobertura de la garantía. **Tipo de Servicios:** En sitio del IPS bajo la modalidad 8x5 con 4 horas de respuesta **Plazo de reparación:** En caso de que el equipo deba ser retirado por reparación dentro de la Garantía: • El plazo máximo para retiro del equipos será de 4 horas luego de recibida la comunicación a la empresa por parte del IPS • El plazo máximo para la reposición en funcionamiento del mismo es de 8 días hábiles. Durante este periodo el oferente deberá proveer de un equipo de las mismas características en reemplazo, que será devuelto contra entrega del equipo perteneciente al IPS. De no proveer el equipo solicitado será pasible de sanciones especificadas en las Penalidades por atraso
11. Demostración	Se reserva el derecho de solicitar una demostración del equipo ofertado si fuera necesario a fines de comprobar la compatibilidad con el Sistema AFIS.

3. En todas las páginas del Pliego de Bases y Condiciones.

Donde dice: Presentar copias de contratos y/o facturas de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Escáner de huellas dactilares…

Debe decir: Presentar copias de contratos y/o facturas a través de los cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de equipos informáticos, equipos de comunicación de datos y/o equipos de seguridad informática…

4. En todas las páginas del Pliego de Bases y Condiciones.

Donde dice: ... Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado…

Debe decir: … Certificados o Actas de Recepción Final de equipos informáticos, equipos de comunicación de datos y/o equipos de seguridad informática…

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Departamento de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
DGBS